

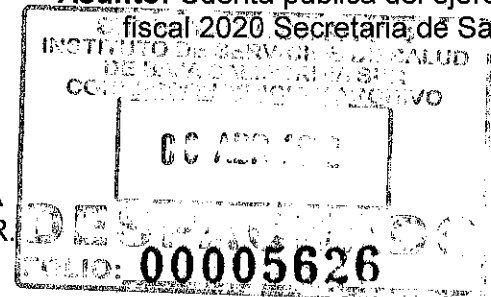


Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Financieros

"2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix"
"2022, Año de los pueblos indígenas y afroamericanos"

La Paz, Baja California Sur, a 31 de marzo 2022.

Asunto: Cuenta pública del ejercicio fiscal 2020 Secretaría de Salud.



DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE.

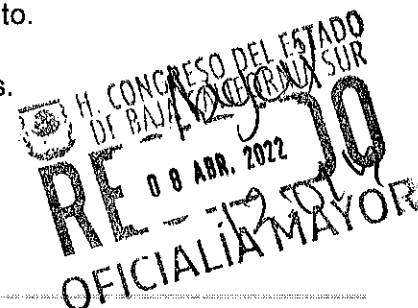
De conformidad con el artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, así como en cumplimiento a lo que establecen los artículos 4 fracción IX, 42, 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en seguimiento a la revisión del cumplimiento de obligaciones institucionales, me permito informarle a Usted que no se detectó documento (acuse) que acredite la entrega de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2020, sin embargo la misma fue encontrada en original en los expedientes de esta Dependencia, es por lo anterior que remito a Usted dicha información de forma digitalizada y certificada, cuyo contenido se enlista a continuación:

I. Información contable.

- Estado de actividades.
- Estado de situación financiera.
- Estado de variación en la Hacienda Pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estados de flujos de efectivo.
- Informes sobre pasivos contingentes.
- Notas a los estados financieros.
- Estado analítico del activo.
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

II. Información Presupuestaria.

- Estado analítico de ingresos por fuentes de financiamiento.
- Estado analítico de ingresos por conceptos.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
 - a) Clasificación administrativa.
 - b) Clasificación económica.
 - c) Clasificación por objeto de gasto.
 - d) Clasificación funcional.





- En relación al informe de endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo, no se anexa el antes mencionado puesto que no aplica.
 - En relación al informe de Intereses de la deuda, no se anexa el antes mencionado puesto que no aplica.
- III. Información programática.
- Gasto por categoría programática.

Así mismo le informo que, la documentación aquí enviada se encuentra publicada en la siguiente liga: <http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.php>; 2020/ Cuenta Pública 2020, en cumplimiento al artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior para los usos y fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE

C.C.P. L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS. – Titular de la Auditoría superior del Estado de Baja California Sur. – Para su conocimiento.
C.P.C. LUIS HÉCTOR ANTUNA HAMPL. – Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento de la Auditoría superior del Estado de Baja California Sur. - Para su conocimiento.
LIC. MARCELA AMADOR MORGA. - Directora de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur. -Presente
Archivo
Expediente

ZFA / MAN / JACC / MEM / ONV



SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR